



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0034250/2015 y sus agregados 0036060/2015 y 0036061/2015 por el cual los Departamentos MATEMÁTICA y QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA solicitan se autorice el REPARCIALIZADO de las Asignaturas ANÁLISIS MATEMÁTICO II y QUÍMICA BIOLÓGICA y el REDICTADO de QUÍMICA GENERAL I; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta representa una mejora en la oferta de horarios de Cursado para los alumnos de las Asignaturas;

Que la Resolución N° 255-H.C.D.-2015 establece en las asignaturas de las carreras del Área Ingeniería la modalidad de REDICTADO y REPARCIALIZADO;

Lo informado por los Departamentos MATEMÁTICA a fs. 01 y QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA a fs. 2/1 y 3/1;

Lo aconsejado por la Comisión ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Departamento MATEMÁTICA a la implementación, según los términos de la Resolución 255-HCD-2015, del REPARCIALIZADO de la Asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO II.

Art. 2º.- Autorizar al Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, a la implementación, según los términos de la Resolución 255-HCD-2015, del REPARCIALIZADO de la Asignatura QUÍMICA BIOLÓGICA.

Art. 3º.- Autorizar al Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, a la implementación, según los términos de la Resolución 255-HCD-2015, del REDICTADO de la Asignatura QUÍMICA GENERAL I.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- Incorporar al Registro de Reparcializados y Redictados, las actividades aprobadas en los Arts.1º) al 3º), para su difusión por medio de la página web de la Unidad Académica.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a los Departamentos Matemática y Química Industrial y Aplicada, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 528-H.C.D.-2015.-

H. CONSEJO DIRECTIVO	REVISADO
J.N.C. INICULADORA	ÁREA OPERATIVA